

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Almería entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 2 de julio de 2008.- El Director General, Pedro Rueda Cascado.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se conceden subvenciones a distintas Entidades Locales en materia de deporte, modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondientes al ejercicio 2008.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por las órdenes de 28 de junio de 2007 y 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 134, de 9 de julio y BOJA núm. 243, de 12 de diciembre, respectivamente), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 25 de julio de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 25 de julio de 2008.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.*

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso-administrativos:

1.º Recurso núm. 11/08 interpuesto por doña Trinidad Moreno Uceda y doña María Trinidad Márquez Moreno contra la desestimación presunta de la reclamación por responsabilidad patrimonial, a causa de los daños y perjuicios ocasionados en su vivienda como consecuencia del desbordamiento del arroyo llamado del Estanquillo en el término municipal de Burguillos, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro en Madrid.

2.º Recurso núm. 266/08 interpuesto por don Víctor Guillermo Vázquez Fernández contra la desestimación presunta de la petición de indemnización por responsabilidad patrimonial, a causa de los daños sufridos en un accidente de tráfico al cruzarse un jabalí por la carretera por la que circulaba (Expte. 42.1), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

3.º Recurso núm. 283/07 interpuesto por don Rafael Alameda Alameda contra la Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente de fecha 29.12.06, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, de fecha 28.7.05, recaída en el expediente sancionador núm. GR/2005/215/G.C./CAZ, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Caza, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 23 de julio de 2008.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.